

| |
|--|
| SEGUNDO TRIBUNAL ELECTORAL REGION METROPOLITANA |
| 18 AGO 2022 |
| SECRETARIA |



Santiago, 18 de agosto de 2022

Honorable 2do Tribunal Electoral
Presente

Junto con saludar, me dirijo a ustedes con el fin de presentar una reclamación a la elección de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Universo de Macul realizada el día 31 de julio del presente año, bajo el numero de rol 5557-2017 la cual, a mi juicio, presenta vicios que solicito atender. A saber:

En primer lugar, quiero señalar la presencia en la papeleta de la representante de la Junta de Vecinos Villa Macul Sur ex CORVI, Señora Danitza Silva Loncomil quien, como se puede apreciar en las imágenes que adjuntamos como medio de prueba, se encontraría sin su calidad de presidenta, al haber renunciado tres de los directores de la Junta de Vecinos, razón por la cual corresponde un nuevo proceso eleccionario. Sin embargo, la ex presidenta de esta junta de vecinos sufragó el día de la elección, a sabiendas de que q no podía bajo su condición actual.

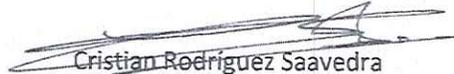
La situación anterior no fue informada al pleno, sino que se trató en una reunión a puertas cerradas entre los candidatos, convocada por el presidente de la comisión electoral, Señor Mario San Juan, quien, como se podrá apreciar también en las imágenes proporcionadas, se negó a discutir el asunto al ser requerido.

Por otro lado, quisiera hacer constar que, al asistir al conteo de votos me pude percatar que entre las juntas de vecinos votantes se encontraba la Junta de Vecinos Gabriela Mistral, la cual no se encontraba entre las organizaciones habilitadas para sufragar, según el listado que manejaba la Comisión Electoral, la que me fue informada previamente.

Es por lo anterior que solicito a ustedes que indaguen en el proceso para velar por un correcto desarrollo del mismo, que sea ajustado a derecho, de manera que una organización tan importante como es la Unión Comunal no se vea afectada por prácticas reñidas con la ética.

Sin otro particular me despido atentamente.

* Presidente comisión electoral.
Carmen Gloriecid. 10.265.636-9.
Juan Jotré #5560 Depto 31b, Nscul.
* Secretario comisión electoral.
Mario San Juan 5.927.168-7.
Lago Cotecoteñi #3963, Nscul.
* Presidente electo Unión Comunal
Javier Veloz Jg 15.783.190-9.
Los Profetas #3910, Nscul!


Cristian Rodriguez Saavedra
Presidente Junta de Vecinos
Villa El Salitre
**JUNTA DE VECINOS
VILLA EL SALITRE
UNIDAD VECINAL Nº 13
FUNDADO EL 12 DE MARZO 1991
JURIDICA Nº 80 DE FECHA 15/03/1991**
* Secretario de
Cristian Rodriguez 15.782870-9
75je. El Central #3640 Nscul